



## IDENTIDAD DEL ANTIGUO ALUMNO DE DON BOSCO

### TEMA V

### TEMA EMERGENTE

## Hacia una Iglesia sinodal Premisas, caminos, verificaciones

Rossano Sala, SDB<sup>1</sup>

«Y hoy, al dar inicio al itinerario sinodal, todos —el Papa, los obispos, los sacerdotes, las religiosas y los religiosos, las hermanas y los hermanos laicos— comenzamos preguntándonos: nosotros, comunidad cristiana, ¿encarnamos el estilo de Dios, que camina en la historia y comparte las vicisitudes de la humanidad? ¿Estamos dispuestos a la aventura del camino o, temerosos ante lo incierto, preferimos refugiarnos en las excusas del “no hace falta” o del “siempre se ha hecho así”?» (FRANCISCO, Homilía de la Santa Misa de apertura del camino sinodal, 10 de octubre de 2021)

### INTRODUCCIÓN

En los últimos años, habiendo tenido el don de participar en la vida de la Iglesia a nivel universal a través del camino sinodal de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre el tema *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*, he madurado algunas convicciones sobre el camino de reforma que la Iglesia misma está realizando.

En realidad, la Iglesia siempre ha tratado de ser fiel al principio que la ha generado. Por eso se dice, con una hermosa expresión latina, que es *semper reformanda*, es decir, que está permanentemente comprometida con su *reforma*. De hecho, es muy fácil perder de vista lo que ella debe ser, *deformándose*. Dado que la vida de la Iglesia es un devenir de un cuerpo vivo en la historia, es evidente que está en continua *transformación*. Más profundamente, podemos decir también que su propia vocación consiste en *conformarse* continuamente a su Señor.

La «reforma» de la Iglesia es, por tanto, un vocabulario rico: en el conjunto, sin embargo, todo se refiere a una labor continua respecto a la propia forma, es decir, a la propia manera de ser y de vivir, de presentarse y de mostrarse. La forma no es solo una instancia extrínseca respecto al ser, sino una íntima determinación de este. Si pensamos en nuestra persona, sabemos que nuestra identidad está ligada a la forma global de nuestro ser y al estilo ordinario que nos caracteriza en lo cotidiano.

<sup>1</sup>Profesor Ordinario de Teología Pastoral y Pastoral Juvenil en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma. Director de la Revista *Note di pastorale giovanile*. Consultor de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Secretario Especial de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos con el tema *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional* ([sala@unisal.it](mailto:sala@unisal.it)).

Lo mismo ocurre con la Iglesia: sus gestos y sus palabras, el modo de presentarse y de comunicar comunicación, el estilo celebrativo y el encuentro ferial con la gente no son simplemente algo ajeno a su identidad, sino que son su íntima manifestación. Sobre todo, el modo de proceder de todos sus miembros, de relacionarse dentro de ella y de ejercer su autoridad, dicen mucho de su naturaleza íntima.

La Iglesia considera útil en este momento verificarse precisamente en su estilo general y en su modo de proceder en las relaciones con todos. Por eso el papa Francisco ha decidido, respondiendo a las peticiones del pueblo de Dios, dedicar la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos al tema *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión*.

En mi exposición, dividida en tres partes, me centraré en algunos aspectos de este camino: la primera parte se centra en algunas «premisas» lejanas y cercanas que han hecho posible el camino en curso; la segunda tiene en cuenta los primeros pasos de este «camino», que nos mantendrá a todos ocupados hasta octubre de 2023; el tercero, finalmente, sugiere algunas posibles «verificaciones» respecto de lo que está sucediendo, especialmente en el ámbito del ejercicio de la autoridad

## 1. INTRODUCCIÓN: ¿DE DÓNDE VIENE ESTE SÍNODO?

### 1.1. El método del Consejo

El Concilio Vaticano II nos ha dado una *carta*, es decir, textos escritos, un *espíritu*, del que muchos hablan, y un *método*, que todavía no hemos asimilado del todo.

El *espíritu* del Concilio bien podría encontrarse en el cambio de paso dado por san Juan XXIII en la *Gaudet Mater Ecclesia* del 11 de octubre de 1962: de una Iglesia militante y juzgadora a una Iglesia esposa y madre. En resumen, podríamos decir: Partimos de lo que nos une más que de lo que nos separa.

La *carta* del Concilio es muy difícil de ordenar: son muchos documentos temporalmente distantes y que en su conjunto dejan lugar a muchas y diferentes interpretaciones. Las problemáticas vinculadas a la recepción del Concilio son muy deudoras de un *corpus* del que es difícil desenredarse.

Más interesante es el *método* conciliar, su modo de proceder en el tiempo: cuatro sesiones con tres preciosas pausas de reflexión y profundización; una metodología diseñada para la compartición, el diálogo y la escucha; su método ha tratado de mantener unida la verdad del Evangelio, la contemporaneidad de la cultura y la forma de la Iglesia, que son los tres ingredientes fundamentales de la «pastoralidad».

Podemos y debemos concentrarnos en el *método* del concilio, que fue efectivamente *sinodal*: tratamos de caminar, pensar y decidir juntos, garantizando los diferentes niveles de animación y gobierno.



## 1.2. La valentía del papa Francisco

Sabemos que la «Carta Magna» del pontificado actual reside en la *Evangelii gaudium*, que marca el cambio misionero de la Iglesia. Ahora nos estamos moviendo hacia las condiciones que hacen posible el cambio.

Francisco ha lanzado quizás su último gran desafío, el de la sinodalidad. En algunos aspectos, el próximo Sínodo podría ser el acto decisivo de su pontificado. Parece ser la consecuencia natural de la «teología del pueblo». El tema emergió con fuerza a raíz del Sínodo sobre los jóvenes, porque precisamente estos últimos nos han desafiado sobre la forma de la Iglesia y han hecho posible la aparición en el *Documento final* de la «sinodalidad misionera». También el Sínodo sobre la región panamazónica ha desafiado a la Iglesia universal sobre el tema de la ministerialidad frente al aumento de la presencia de Iglesias muy agresivas de matriz pentecostal.

Este Sínodo es un acto valiente y también arriesgado: valiente porque devuelve al centro de la Iglesia al pueblo de los bautizados; arriesgado porque hay muchos obstáculos en este camino.

Nadie podrá predecir el resultado de todo esto. Desde este punto de vista, el papa Francisco está seguro de la presencia del Espíritu en la Iglesia, que es garantía de fidelidad al Evangelio, pero, al mismo tiempo, principio de creatividad y de eterna novedad. Sabemos que *el próximo Sínodo está concebido como un momento de discernimiento en el Espíritu sobre la forma que la Iglesia está llamada a asumir para estar a la altura de su misión evangelizadora*. Esto ya lo convierte en un evento de gran importancia, y en sí mismo muy prometedor para la vida y misión de la Iglesia.

## 1.3. La voz de los jóvenes

Para quienes participaron íntimamente en la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre el tema *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*, no hay ninguna sorpresa con respecto al tema del próximo Sínodo. Basta una mirada atenta al *Documento final*, al comienzo de su tercera parte —la destinada a las opciones— para ver cómo la «sinodalidad misionera» fue el primer y principal fruto del camino (cf. nn. 115-127).

Los jóvenes nos pidieron que caminásemos con ellos antes de hacer algo por ellos. En el centro pusieron la cuestión de la forma de la Iglesia. Y nos interpelaron sobre el paso de una Iglesia burocrática y jerárquica a una Iglesia familiar y acogedora. Es evidente que un Sínodo sobre la sinodalidad es una opción consecuente a una auténtica escucha de los jóvenes. Siempre he sostenido y sigo sosteniendo que, como el *Documento final* en el n. 121, los jóvenes han despertado la sinodalidad en la vida de la Iglesia:

Gracias a la experiencia vivida, los participantes en el Sínodo son más conscientes de la importancia de una forma sinodal de la Iglesia para anunciar y transmitir la fe. La participación de los jóvenes ha contribuido a “despertar” la sinodalidad, que es una

«dimensión constitutiva de la Iglesia. [...] Como dice san Juan Crisóstomo, “Iglesia y Sínodo son sinónimos”, porque la Iglesia no es otra cosa que el “caminar juntos” de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor» (*Documento final*, 121)

#### **1.4. Algunos documentos importantes**

Hay algunos textos que sería bueno tener a mano para introducirse bien en el tema del próximo Sínodo. Son textos importantes cuya lectura recomiendo encarecidamente. En primer lugar, el discurso del 17 de octubre de 2015, cincuenta años después de la constitución del Sínodo de los Obispos: breve pero muy incisivo. Allí se condensan las convicciones del papa Francisco sobre la sinodalidad. Este es uno de los grandes «discursos programáticos» de su pontificado.

Luego el documento de la Comisión Teológica Internacional titulado «La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia», del 3 de marzo de 2018. Se trata de la mejor articulación del tema actualmente presente y que goza de cierta autoridad.

Siguen siendo importantes los ya citados números 115-127 del *Documento final* del Sínodo sobre los jóvenes, que han abierto el camino que estamos siguiendo.

Por último, pero no menos importante, las palabras del Santo Padre para el inicio del camino sinodal (me refiero al discurso del 9 de octubre de 2021 y a la homilía del 10 de octubre de 2021) parecen buenas síntesis sobre el estilo a asumir, sobre las perspectivas a perseguir y sobre los peligros a evitar.

## **2. CAMINOS: ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?**

### **2.1. El tema sinodal y su articulación**

Tres son las consignas que nos harán reflexionar, y que hacen de subtítulo al tema sinodal.

- *Comunión*: pensemos solo en el gran tema de la sinodalidad en el ámbito ecuménico. Comparémosnos con las diversas prácticas sinodales dentro de la Iglesia Católica (Iglesias de Medio Oriente o algunas de Europa del Este) y fuera de ella. Tanto en el campo ortodoxo como en el evangélico ciertamente tenemos una compartición fructífera que podemos poner en acción.
- *Participación*: pensemos en una *koinonía* corresponsable, que tenga en el centro el relanzamiento de una ministerialidad capaz de valorar la presencia de cada miembro de la Iglesia. Algunos pasos recientes ya van en esta dirección: el lectorado y el acolitado a las mujeres y el establecimiento del ministerio de los catequistas. La participación hace concreta tanto la comunión como la misión que, de otro modo, se quedan en



buenas intenciones. En cambio, es en la participación donde ellas despegan y se convierten en experiencia de Iglesia.

- *Misión*: aquí surge que la cuestión de la sinodalidad no es simplemente una cuestión de organización interna de la Iglesia —en esto, a mi juicio, reside el gran riesgo del próximo Sínodo, el de convertirse solo en una dinámica intraeclesial—, sino de dar forma a una Iglesia estructurada en forma «extática», extrovertida, en salida. De modo que el sueño de una Iglesia misionera pueda convertirse poco a poco en una realidad.

## 2.2. El camino indicado

La Secretaría General del Sínodo de los Obispos ha señalado un camino que ya está cambiando lentamente en base a las Iglesias particulares y las Conferencias Episcopales (muchas de las cuales ya están comprometidas en un itinerario sinodal).

El primer paso consiste en consultar al pueblo de Dios, como en todas las demás experiencias sinodales. El *Documento preparatorio*, publicado el 7 de septiembre de 2021, cuenta con un cuestionario adecuado para tal fin. En comparación con el calendario inicial, el tiempo de consulta se ha prorrogado hasta el 15 de agosto de 2022.

El primer fruto de la escucha será recogido en un primer *Instrumentum laboris*, que servirá al segundo paso, el continental. Aquí radica una interesante novedad, que no estuvo presente en los Sínodos anteriores: un momento de reflexión vinculado a las Conferencias Episcopales continentales.

De aquí surgirán otras cuestiones que serán recogidas en un segundo *Instrumentum laboris*, que esta vez —como en Sínodos anteriores— constituirá la base de la verdadera y propia asamblea sinodal de la Iglesia universal, prevista para octubre de 2023.

Tres pasos lógicos –

—escucha del pueblo de Dios, de las asambleas continentales y de la asamblea universal— que conducirán a un *Documento final* que será entregado —como prevé la constitución apostólica *Episcopalis communio* del 15 de septiembre de 2018— al Santo Padre, quien, por tradición consolidada, ofrecerá una *exhortación apostólica postsinodal*.

## 2.3. Los documentos que tenemos hasta ahora

Hasta el momento, desde un punto de vista oficial, se han publicado dos documentos: el *Documento preparatorio* que, como es habitual, instruye la cuestión, y el *Vademécum*, que debería acompañar la realización de la fase de escucha del pueblo de Dios en el ámbito local. Iglesias.

Es importante para nosotros el *Documento preparatorio* se divide en cuatro partes:

- *El llamamiento a caminar juntos*: es un marco contextual de los desafíos de nuestro tiempo.
- *Una Iglesia constitutivamente sinodal*: es una parte eclesiológica, en la que se recorre el camino histórico de la Iglesia.

- *Escuchando las Escrituras*: parte bíblica, en la que se aclara que el Evangelio se desarrolla en la triple perspectiva (Jesús, apóstoles, multitud) y que los *Hechos de los Apóstoles* son el texto matriz de la sinodalidad.
- *La sinodalidad en acción*: pistas para la consulta al pueblo de Dios. Esta es, precisamente, la parte decisiva para iniciar el camino.

Precisamente en esta última parte surge la pregunta fundamental: «*En una Iglesia sinodal, que anuncia el Evangelio, todos “caminan juntos”: ¿cómo se realiza hoy este “caminar juntos” en la propia Iglesia particular? ¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro “caminar juntos”?*» (*Documento Preparatorio*, n. 26). Se pide verificar estilo, estructuras y procesos de este caminar juntos (n. 27), y se pregunta tanto en las relaciones internas como en las externas a la Iglesia (n. 28).

#### 2.4. El cuestionario para consultar al pueblo de Dios

El número más importante —y quizás el único verdaderamente necesario y decisivo en esta fase inicial— del *Documento preparatorio* es el n. 30, en el que se identifican diez núcleos temáticos que articulan las diferentes facetas de la «sinodalidad vivida» en la vida y misión de la Iglesia. Junto a los diez núcleos, se ofrecen, de vez en cuando, preguntas para la verificación de nuestra «capacidad sinodal». He aquí los diez núcleos tal como se proponen, y que en su conjunto contienen cuarenta y nueve preguntas:

- *Los compañeros de viaje*. En la Iglesia y en la sociedad estamos en el mismo camino uno al lado del otro.
- *Escuchar*. La escucha es el primer paso, pero exige tener una mente y un corazón abiertos, sin prejuicios.
- *Tomar la palabra*. Todos están invitados a hablar con valentía y parresia, es decir integrando libertad, verdad y caridad.
- *Celebrar*. «Caminar juntos» sólo es posible sobre la base de la escucha comunitaria de la Palabra y de la celebración de la Eucaristía.
- *Corresponsables en la misión*. La sinodalidad está al servicio de la misión de la Iglesia, en la que todos sus miembros están llamados a participar.
- *Dialogar en la Iglesia y en la sociedad*. El diálogo es un camino de perseverancia, que comprende también silencios y sufrimientos, pero que es capaz de recoger la experiencia de las personas y de los pueblos.
- *Con las otras confesiones cristianas*. El diálogo entre los cristianos de diversas confesiones, unidos por un solo Bautismo, tiene un puesto particular en el camino sinodal.
- *Autoridad y participación*. Una Iglesia sinodal es una Iglesia participativa y corresponsable.
- *Discernir y decidir*. En un estilo sinodal se decide por discernimiento, sobre la base de un consenso que nace de la común obediencia al Espíritu.



- *Formarse en la sinodalidad.* La espiritualidad del caminar juntos está destinada a ser un principio educativo para la formación de la persona humana y del cristiano, de las familias y de las comunidades.

El comienzo de n. 30 aclara que no se trata de trabajar en todo, sino de identificar lo que se considera más importante para el contexto específico, y adaptar estos puntos para una verificación y relanzamiento eficaces y fecundos.

### 3. VERIFICACIONES: ¿QUÉ DESAFÍOS PARA LA AUTORIDAD Y EL GOBIERNO?

#### 3.1. Los religiosos en este Sínodo

Los religiosos, como siempre, son parte activa de la Iglesia y su vocación los convierte por naturaleza en artífices privilegiados de la sinodalidad. De hecho, la «profecía de la fraternidad» debe ser uno de sus rasgos característicos.

Por eso están llamados a ser protagonistas en este camino: no solo al más alto nivel —la *Unión de Superiores Generales* es uno de los órganos «con derecho» a la consulta sinodal y a la participación en la asamblea sinodal con hasta 10 miembros— sino también a nivel continental, regional y local. También recibimos, el 24 de junio de 2021, una carta de la Congregación para la Vida Consagrada sobre el tema que nos instaba a involucrarnos en este camino.

Sabemos por experiencia que la sinodalidad —o «caminar juntos»— en la vida consagrada es un dato de hecho: pensemos en la vida fraterna y en la misión que siempre ha estado encomendada a la comunidad misma y no a cada uno de los hermanos; o a la articulación de nuestros órganos de animación y gobierno (consejos locales, inspectoriales y generales; asambleas comunitarias e inspectoriales, capítulos inspectoriales y generales). Pensemos sobre todo en la Comunidad Educativa Pastoral, que es nuestro propio modo salesiano de ser Iglesia, donde se integran y enriquecen todas las diversas vocaciones cristianas. Esta es nuestra «profecía de sinodalidad».

En este sentido, quisiera llamar su atención sobre la diferencia entre *sinodalidad* (como doctrina y como idea temática), *praxis sinodales* (prácticas ordinarias de camino compartido no necesariamente tematizadas, pero aun así vividas) y *estilo sinodal* (un modo ordinario de vivir y trabajar juntos que hace de la comunión, participación y misión un rasgo característico del trabajo apostólico).

#### 3.2. Algunas preguntas específicas sobre la tarea de la autoridad

La autoridad también debe someterse a la prueba de la sinodalidad. Sabemos que la autoridad también está sujeta a abusos, y que el abuso de autoridad está en la parte superior de la lista de abusos que generalmente se suelen dividir en cuatro niveles (abusos de autoridad, abusos administrativos, abusos en el acompañamiento, abusos sexuales).

Para quienes tienen autoridad y viven la máxima responsabilidad, este Sínodo es muy desafiante, porque nos empuja a verificar no solo nuestra capacidad relacional, sino también nuestro modo de proceder en el gobierno ordinario y extraordinario. De hecho, la sinodalidad está íntimamente ligada al ejercicio de la autoridad en la Iglesia: tanto en su dinámica inspiradora y de visión (hablamos en este sentido de *liderazgo* o *leadership*) como en su dinámica organizativa y de gestión (hablamos de *management* o *gestión*). Ya el n. 124 del *Documento final* del Sínodo sobre los jóvenes fue explícito al respecto, afirmando que un buen ejercicio de la autoridad es una condición fundamental para la sinodalidad:

*«Procesos de discernimiento comunitario*

La experiencia de “caminar juntos” como Pueblo de Dios ayuda a entender cada vez más el sentido de la autoridad en una perspectiva de servicio. A los pastores se les pide la capacidad de hacer crecer la colaboración en el testimonio y en la misión, y de acompañar los procesos de discernimiento comunitario para interpretar los signos de los tiempos a la luz de la fe y bajo la guía del Espíritu, con la contribución de todos los miembros de la comunidad, comenzando por los marginados. Responsables eclesiales con tales capacidades requieren una formación específica en la sinodalidad. Desde este punto de vista, parece oportuno estructurar itinerarios formativos comunes entre jóvenes laicos, jóvenes religiosos y seminaristas, en particular en referencia a temáticas como el ejercicio de la autoridad o el trabajo en equipo».

Luego hay algunas preguntas específicas en el n. 30 del documento preparatorio del próximo Sínodo que solicitan una verificación a la autoridad sobre todo sobre el modo de proceder en la implicación (*decision making*) y de la decisión (*decision taking*). Conviene escucharlas y adaptarlas, *mutatis mutandis*, a la vida consagrada salesiana:

VIII. AUTORIDAD Y PARTICIPACIÓN

*Una Iglesia sinodal es una Iglesia participativa y corresponsable. ¿Cómo se identifican los objetivos que deben alcanzarse, el camino para lograrlos y los pasos que hay que dar? ¿Cómo se ejerce la autoridad dentro de nuestra Iglesia particular? ¿Cuáles son las modalidades de trabajo en equipo y de corresponsabilidad? ¿Cómo se promueven los ministerios laicales y la asunción de responsabilidad por parte de los fieles? ¿Cómo funcionan los organismos de sinodalidad a nivel de la Iglesia particular? ¿Son una experiencia fecunda?*

IX. DISCERNIR Y DECIDIR

*En un estilo sinodal se decide por discernimiento, sobre la base de un consenso que nace de la común obediencia al Espíritu. ¿Con qué procedimientos y con qué métodos discernimos juntos y tomamos decisiones? ¿Cómo se pueden mejorar? ¿Cómo promovemos la participación en las decisiones dentro de comunidades jerárquicamente estructuradas? ¿Cómo articulamos la fase de la consulta con la fase deliberativa, el proceso de decisión (*decision-making*) con el momento de la toma de decisiones (*decision-taking*)? ¿En qué modo y con qué instrumentos promovemos la transparencia y la responsabilidad (*accountability*)?*





### 3.3. Autoridad y sinodalidad

«Autoridad» viene de *augere*, que tiene su raíz en el verbo «crecer». Es una fuerza generativa, que hace crecer a todos. Quien tiene autoridad debe, ante todo, *autorizar* a los que obran para hacer el bien, *autenticando* su obra después de un cuidadoso discernimiento, *confirmando* así a sus hermanos en la fe después de haber examinado su corrección.

Es pues evidente que la sinodalidad no elimina la autoridad, sino que la sitúa en el contexto del pueblo de Dios: si la autoridad está bien estructurada y es bien ejercida, la sinodalidad la exalta. El dilema entre autoridad y sinodalidad es falso, porque la sinodalidad a nivel eclesial es la correcta articulación entre los *todos* (el pueblo de Dios formado por los bautizados), los *algunos* (los obispos como pastores) y el uno (el sucesor de Pedro en cuanto es el que preside todas las Iglesias en la caridad). Lo que debe evitarse absolutamente es el «democraticismo», es decir, someter a votación las dinámicas espirituales que la comunidad eclesial está viviendo. Los diferentes niveles eclesiales en la sinodalidad no se eliminan ni se confunden, sino que se valoran plenamente.

Repito: el camino sinodal refuerza la autoridad de quienes están llamados a la tarea de «presidir en la caridad», no la debilita. En mi pequeña experiencia como joven director, las cosas fueron precisamente así: cuanto más lograba involucrar a todos los diferentes niveles en un auténtico discernimiento comunitario, más crecían los demás, pero junto con ellos también mi autoridad tenía confirmación y estima de su parte.

¡La sinodalidad significa ponerse todos ante Dios, no someter todo a votación! Por eso es un camino en el Espíritu: camino de escucha, de conversión, de renovación. Ciertamente la sinodalidad no es una abdicación de la autoridad en nombre de un «populismo eclesial» o de un «paternalismo condescendiente» que no tienen derecho de ciudadanía ni en la Iglesia ni en la Congregación, porque al fin y al cabo no son más que otras formas de «clericalismo intolerante» y de «arrogancia enmascarada».

### 3.4. Sinodalidad y gobierno

Para concluir y relanzar, del documento preparatorio surge una apremiante invitación a verificar la calidad relacional de la Iglesia, tanto en sus dinámismos internas como en sus dinámicas externas. En cuanto al gobierno de la Iglesia y en la Iglesia, se nos invita a revisar nuestra forma de proceder en la *consulta* y la *deliberación*: es decir, en el proceso de decisión (¿cuáles son los pasos de escucha y de intercambio que preparan el terreno para una decisión?) y en la toma de decisiones (¿cuáles son los pasos que llevan a la autoridad a una decisión concreta y vinculante para todos?).

Para ilustrar, me gustaría recordar lo que sucedió en 1996 en Argelia. Todos vosotros seguisteis con emoción la historia de los monjes de Tibhirine y habéis visto la película «De dioses y hombres». Uno de los momentos más bellos e interesantes de la película es el camino que llevó a la decisión de quedarse en Argelia, a pesar de los riesgos. Al principio, Christian de Chergé, prior del monasterio, informa a la comunidad su decisión

de dejar que la comunidad permanezca. La comunidad reunida en el capítulo se opone. No tanto, sin embargo, por el contenido de la decisión, sino por el método sustancialmente «abusivo» que había conducido a ella. No hubo ningún camino compartido, sino una decisión de la autoridad que se dio sin discernimiento comunitario. Los monjes le dicen a su superior que fue elegido pensando en su capacidad de llevar a cabo el discernimiento comunitario, no para reemplazarlo. Sabemos cómo terminó: el prior, después de un auténtico discernimiento espiritual, llega a la conclusión —madurada en el ámbito de la comunidad: escucha, diálogo, oración, adoración— de permanecer en Tibhirine. Básicamente se trata de una misma decisión en cuanto al contenido, pero con dos métodos completamente diferentes: el primero autoritario y despótico, el segundo comunitario y sinodal.

## CONCLUSIÓN

Concluyo invitando a todos y cada uno a valorar las *Constituciones salesianas*, que van en la buena dirección y nos instan a actuar, en nuestro modo de animar y gobernar, en forma sinodal. En el artículo 66, podemos encontrar el próximo Sínodo, en síntesis: Cinco breves párrafos que dicen qué es la sinodalidad:

En la comunidad y con miras a la misión, todos obedecemos, aun desempeñando funciones distintas. Al escuchar la Palabra de Dios y celebrar la Eucaristía, expresamos y renovamos nuestra entrega común a la voluntad divina.

En las cuestiones más importantes buscamos juntos la voluntad del Señor en diálogo fraterno, paciente y con espíritu de corresponsabilidad.

El superior ejerce su autoridad escuchando a los hermanos, estimulando la participación de todos y promoviendo la unión de las voluntades en la fe y en la caridad. Él concluye el momento de la búsqueda en común tomando las decisiones oportunas, que normalmente brotarán de la convergencia de opiniones.

En consecuencia, todos nos comprometemos en su realización, colaborando con lealtad aun cuando no se hayan aceptado nuestros puntos de vista

Un artículo espléndido, precisamente escrito en el espíritu de la sinodalidad en todos los aspectos:

- *Todos obedecemos* a Dios, dejándonos inspirar por el Espíritu y siguiendo al Señor.
- Se parte de la *escucha* comunitaria de la Palabra de Dios y de la celebración de la Eucaristía.
- Buscamos juntos, *en diálogo fraterno y paciente*, signo de corresponsabilidad, la voluntad del Señor.
- El superior *acompaña* el discernimiento estimulando la participación de todos y lo concluye con las decisiones oportunas, que normalmente brotarán de la convergencia de opiniones.
- Luego caminamos todos juntos, *haciendo equipo y trabajando en red*.



Por tanto, bastaría tomar en serio este artículo para estar a la altura del carisma salesiano, de los tiempos eclesiales que estamos viviendo y de la autoridad que se nos ha pedido ejercer al estilo del Señor Jesús.

*«El Sínodo es un camino de discernimiento espiritual, de discernimiento eclesial, que se realiza en la adoración, en la oración, en contacto con la Palabra de Dios. La Palabra nos abre al discernimiento y lo ilumina, orienta el Sínodo para que no sea una “convención” eclesial, una conferencia de estudios o un congreso político, para que no sea un parlamento, sino un acontecimiento de gracia, un proceso de sanación guiado por el Espíritu».* (FRANCISCO, Homilía de la Santa Misa de apertura del camino sinodal, 10 de octubre de 2021)

#### PARA LA REFLEXIÓN

- A la luz de las pistas que nos da esta reflexión, ¿cómo viven los AA.AA.DB. la sinodalidad?
- Leer nuestros Estatutos Mundiales, Nacionales, Regionales o Locales con la mirada de la sinodalidad y ver en qué se compromete nuestra Asociación de forma sinodal.
- Ver la película “De dioses y hombre” (2010), de Xavier Beauvois y hacer una reflexión en clave sinodal de la autoridad en nuestras Asociaciones.

Vocalía Nacional de Formación  
Curso 2022-2023